ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CHOCONTÁ

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ

C E R T I F I C A

Que **LUIS GUILLERMO BUITRAGO PINZON.** Identificado con cédula de ciudadanía **No.3.002.116** de Chocontá, Cundinamarca, allegó informe de actividades correspondientes al periodo comprendido entre el **12** de diciembre al **30** de diciembre de 2025 del contrato de arriendo No.132 del 12 de febrero 2025. Por valor TREINTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHOMIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS ($35.028.660) PESOS MCTE. Cuyo objeto es el arriendo de bodega para el funcionamiento del archivo central de la Alcaldía de Chocontá. Y Adición No.1.Prórroga No.1. Por valor de: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($2.335.240) MCTE. Pago Final por valor de: DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS ($2.335.240) MCTE, los cuales serán consignados en la cuenta de ahorros No. 43118008619-7 Del Banco Agrario de Colombia. El cual fue revisado y avalado en concordancia con la cláusula tercera del contrato en mención, además dio cumplimiento a la norma de salud, de igual manera presento los documentos idóneos que acreditan el cumplimiento al pago del sistema de seguridad social.

Adicionalmente esta dependencia ha corroborado el cumplimiento del pago del SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud) y conforme al Decreto No 1273 de 2018 se cancela mes vencido.

La presente certificación se expide el día 30 de diciembre del 2025

YENY MARLEN LIZARAZO PRIETO
Secretaria de Cultura y Turismo de Chocontá.

Disponibilidad Nro.	2025001049
Registro Nro.	2025001022
Rubro.	2.3.1.45.4599.1000.4599017.124.2024251830002
Fuente	260101

CONTRATO Nº 132 DE 2025			
OBJETO CONTRACTUAL	ARRIENDO DE BODEGA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE CHOCONTÁ.		
DATOS DEL CONTRATO			
CONTRATISTA	**LUÍS GUILLERMO BUITRAGO PINZÓN**		
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	3.002.116		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE FEBRERO DE 2025	**FECHA DE INICIO**	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025	**FECHA DE CORTE**	30 DE DICIEMBRE DE 2025
DESCRIPCIÓN	**VALOR CONTRATADO**	**VALOR EJECUTADO**	**VALOR**
VALOR INICIAL	$**35.028.660**		
VALOR DE LA (S) ADICIÓN (ES)	$ 2.335.240		
VALOR EJECUTADO		$**35.028.660**	
VALOR POR EJECUTAR		$ 2.335.240	
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA			$ **35.028.660**
VALOR PENDIENTE POR PAGAR			$0
VALOR A PAGAR CON ESTA ACTA			$ 2.335.240
SUMAS IGUALES	**$37.363.900**	**37.363.900**	**$37.363.900**
Registro Presupuestal No. 2025001022			

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista y demás documentos que soportan la ejecución del contrato, según documentos entregados el día (30) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones específicas del mismo

DOCUMENTACION RECIBIDA

DOCUMENTOS	DOCUMENTOS ALLEGADOS	N° DE FOLIOS
Cuenta de cobro	X	1
Informe de actividades	X	3
Planilla de pago a seguridad social	X	1
Constancia de pago	X	1
Certificación bancaria	X	0

Soporte de evidencias en físico.	X	0

Soporte de pago de salud pensiones y ARL	No. De planilla	Fecha de pago	Periodo pagado	Valor pagado
	9496736787	22-12-2025	diciembre	$ 178.000

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida y demás soportes, además de análisis confrontando con el objeto y obligaciones específicas, enmarcadas en el objeto de contrato: **"ARRIENDO DE BODEGA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE CHOCONTÁ."**
Se estableció que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato.
Se puede concluir que a la fecha los componentes del alcance del contrato se encuentran en un **100%** de la ejecución.
Como soporte del presente informe, reposan en el expediente los siguientes documentos: informe de actividades, planilla y/o certificado de pago a seguridad social donde se verificó el cumplimiento de las condiciones exigidas en los estudios previos, y contrato.

OBLIGACIÓN O ACTIVIDAD CONTRATADA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1. Entregar a la entidad estatal contratante el inmueble objeto de arrendamiento ubicado en la carrera 5 # 11 - 25 del municipio de Chocontá, con matrícula inmobiliaria número 154-27462 en buen estado de servicio, seguridad y sanidad; y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos.	El contratista entregó el inmueble ubicado en la carrera 5 N° 11 - 25 del municipio de Chocontá, con matrícula inmobiliaria número 154-27462, en buen estado de servicio, seguridad y sanidad, y poner a su disposición los servicios, bienes o usos de conexos y los adicionales convenidos, previa elaboración de un acta de inventario firmada por las partes y el supervisor del contrato.
2. Mantener en el inmueble los bienes y servicios conexos y adicionales en buen estado de servicio para el fin convenido en el contrato y garantizar durante todo el término del contrato el uso y goce exclusivo y pacífico del inmueble por parte de la entidad estatal contratante.	El contratista hizo el mantenimiento del inmueble, los bienes y servicios conexos, en buen estado.
3. Librar a la entidad estatal contratante de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	El contratista da cumplimiento con relación a librar a la entidad estatal contratante de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.
4. Entregar el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y demás cargos o pagos al día.	El contratista entrega el inmueble con los servicios públicos, cuotas de administración e impuestos y de más cargos o pagos al día.

5. Cancelar a su costa los servicios de administración, energía eléctrica, acueducto, alcantarillado, aseo y parabólica del inmueble en donde se ubica la habitación, cocina y baño que hacen parte del arrendamiento.	El contratista realizaron los respectivos pagos relacionados con servicios de administración, energía, acueducto, alcantarillado y aseo del inmueble en donde se ubica la habitación, cocina y baño que hace parte del arrendamiento.
6. Otorgarle al arrendatario un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	El contratista dará cumplimiento a esta obligación contractual, con relación a otorgar al arrendatario un plazo de quince (15) días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.
7. Presentar en el plazo establecido la factura del canon del mes correspondiente.	El contratista realizó la presentación, en el plazo establecido, la factura del canon del mes correspondiente.
8. Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble.	El contratista dará cumplimiento a efectuar las reparaciones necesarias de los espacios dentro del objeto del arriendo y las locativas, pero solo cuando estas provinieren de fuerza mayor o caso fortuito o de mala calidad de la cosa arrendada.

CONCEPTO	**SI**	**NO**	**OBSERVACIONES**
EL CONTRATISTA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON SUS OBLIGACIONES	**X**		
SE EFECTUARON REQUERIMIENTOS AL CONTRATISTA EN EL PERIODO INFORMADO		**X**	

FALENCIAS

Como resultado de la realización del procedimiento de supervisión correspondiente, no se encontraron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA

Teniendo en cuenta que no se encontraron falencias y que el contratista dio cumplimiento a las condiciones pactadas en la minuta del contrato, se emite un concepto **FAVORABLE** para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal de Chocontá.

CONCLUSIONES

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista en mención ha demostrado compromiso, responsabilidad y diligencia, cumplimiento a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las

obligaciones establecidas durante el periodo comprendido del **doce (12) de diciembre** hasta el día **treinta (30) del mes diciembre de 2025**.

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el contrato, igualmente certifico que el contratista acreditó los pagos relacionados con aportes al Régimen de Seguridad Social integral en todas las labores encomendadas.

Por lo anterior, se puede proceder a efectuar el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato cuyo objeto es: **"ARRIENDO DE BODEGA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ALCALDÍA DE CHOCONTÁ."**



YENY MARLEN LIZARAZO PRIETO
SUPERVISOR